

12-9
09/04

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA	
2 SET 2004	
SEC. 5	Nº 119 HONORARIO 900

CD-165/04

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la provincia
del Chaco el inmueble propiedad del Estado nacional (Dirección
Nacional de Arquitectura), delimitado por las calles Remedios
Escalada de San Martín, La Rioja y Avenida Rivadavia de la ciudad
de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco;
cuya nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección B,
Manzana 93, Parcela 34 según Plano de Mensura Nº 20-249-83.

ARTICULO 2º.- El inmueble referido en el artículo 1º será
destinado a la construcción de un complejo cultural constituido
por el Archivo Histórico Provincial "Monseñor José ALUMNI", el
que se desarrollará como archivo intermedio de consulta pública;
por el Centro Cultural Alternativo (CECUAL) y por la Escuela de
Danzas de la provincia del Chaco.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

